



FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PRODUCTIVA Y SOCIAL

**RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° FPS/GDPND/16/2020
ADJUDICACION**

**“AMPL. DE VIAS CON PAVIMENTO ARTICULADO CON LOSETAS CIUDAD DE COBIJA-BARRIO
SENAC CALLE SIN NOMBRE (COBIJA)”**

PRIMERA CONVOCATORIA

CUCE: 20-0287-07-1053395-1-1

Cobija, 15 de septiembre de 2020

VISTOS: Que, el Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social – FPS, fue creado mediante Decreto Supremo N° 25984 de fecha 16 de noviembre de 2000, como entidad de derecho público, descentralizada, con personería jurídica propia, autonomía administrativa, técnica y financiera, bajo dependencia del Ministerio de Planificación del Desarrollo, constituida para contribuir al desarrollo económico y social en el marco de la Estrategia Boliviana de Reducción de la Pobreza.

El Artículo 3 del Decreto Supremo 4272 establece “ARTÍCULO 3.- (CREACIÓN DEL PROGRAMA INTENSIVO DE EMPLEO). Se crea el Programa Intensivo de Empleo con el objetivo de coadyuvar a la reactivación económica ante los efectos generados por la pandemia del Coronavirus (COVID-19), a través de la ejecución de proyectos de infraestructura pública que se consideren intensivos en mano de obra, pequeña escala y corta duración”

El Parágrafo I del Artículo 4 del Decreto Supremo 4272 establece: “ARTÍCULO 4.- (ENTIDADES INVOLUCRADAS EN LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA) I. El Programa Intensivo de Empleo será ejecutado por el Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social – FPS, bajo tuición del Ministerio de Planificación del Desarrollo, en coordinación con las Entidades Territoriales Autónomas – ETA’s beneficiarias.

Que, Mediante Resolución Administrativa de la Dirección General Ejecutiva N°09/2019 de fecha 06 de mayo de 2019, la Máxima Autoridad Ejecutiva (M.A.E.) de la Entidad. Resuelve en su Artículo Tercero dentro del ámbito de su competencia territorial, a los Jefes de las Unidades de Finanzas y Administración y en ausencia temporal de estos, a los Jefes de las Unidades Técnicas, de las Gerencias Departamentales del Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social de La Paz, Santa Cruz, Cochabamba, Tarija, Chuquisaca, Potosí, Oruro, Pando y Beni como Responsables de los Procesos de Contratación, en la Modalidad de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo -ANPE, bajo las NB-SABS, cargo que recae en la Lic. Lic. Lucia Avigahil Ayaviri Fernández JEFE DE UNIDAD DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN PANDO designado mediante memorándum Cite N° /FPS/GATI/JGRH/N° 0222/2018 de fecha 28/02/2018.

El Proceso de Contratación de “AMPL. DE VIAS CON PAVIMENTO ARTICULADO CON LOSETAS CIUDAD DE COBIJA-BARRIO SENAC CALLE SIN NOMBRE (COBIJA)” publicado en fecha 05 de agosto de 2020.

Que, mediante Resolución Administrativa N° FPS/GDPND/07/2020 de fecha 26 de agosto de 2020 se adjudica el proceso de contratación a la Asociación Accidental BAHIA para la ejecución del Proyecto emitiéndose notificación para presentación de documentos para firma de contrato.





FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PRODUCTIVA Y SOCIAL

Que, de acuerdo el Informe INF/GDPN/TPN/TO-1/084/2020 de la Unidad Técnica con base en el Informe de Relevamiento de Información Específica sobre Proceso de Contratación de referencia emitido por la Unidad de Auditoría Interna, con cite AI-INF-REL-014/2020, e Informe Legal N° INF/FPS/DGE-UAJ N° 0112/2020, ambos de fecha 11 de septiembre de 2020, el Responsable del Proceso de Contratación (RPA), mediante Resolución Administrativa N° FPS/GDPN/014/2020, dispone la Anulación del Proceso de Contratación **AMPL. DE VIAS CON PAVIMENTO ARTICULADO CON LOSETAS CIUDAD DE COBIJA-BARRIO SENAC CALLE SIN NOMBRE (COBIJA)** hasta la emisión del Informe de la Comisión de Calificación y Recomendación de fecha 25 de agosto de 2020.

El INFORME DE CALIFICACION Y RECOMENDACION de fecha 14 de septiembre de 2020, se tiene lo siguiente:

1 RESULTADO DE LA APERTURA DE PROPUESTAS.

El cierre de recepción de propuestas se realizó el día MARTES 18 DE AGOSTO del año en curso a horas 11:00 am conforme se señala en el Acta correspondiente.

Acto seguido el mismo día a horas 11:30 am se realizó la apertura de sobres, y se procedió a la verificación de la documentación presentada por los proponentes, de acuerdo al siguiente detalle:

Nº	NOMBRE DEL PROPONENTE	FECHA	HORA
1	EMPRESA CONSTRUCTORA PAPAGAYO	18/08/2020	08:55
2	EMPRESA CONSTRUCTORA AGUILAR MENESES S.R.L.	18/08/2020	09:21
3	EMPRESA CONSTRUCTORA DENSA S.R.L.	18/08/2020	09:25
4	EMPRESA CONSTRUCTORA ECONORTE	18/08/2020	09:48
5	ASOCIACION ACCIDENTAL LAS PALMERAS	18/08/2020	09:55
6	CONSTRUCTORA CASA BLANCA DI FOREST	18/08/2020	10:12
7	EMPRESA CONSTRUCTORA SARVID S.R.L.	18/08/2020	10:56

2 VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LOS PROPONENTES

Aplicando la metodología PRESENTO / NO PRESENTO, del formulario V-1, se procedió a la apertura de sobres, en el orden de presentación de los mismos con los siguientes resultados:

Nº	OFERENTE	VALOR LEIDO	DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS				PROPUESTA TECNICA		PROPUESTA ECONOMICA
			FORM. A-1	FORM. A-2a, Ab ó A-2c	FORM. A-2d	GARANTIA DE SERIEDAD DE PROPUESTA	FORM. C-1	FORM. C-2	FORM. B-1
1	EMPRESA CONSTRUCTORA PAPAGAYO	492.369,57	Presentó	Presentó	N/C	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó
2	EMPRESA CONSTRUCTORA AGUILAR MENESES S.R.L.	525.595,71	Presentó	Presentó	N/C	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó
3	EMPRESA CONSTRUCTORA DENSA S.R.L.	461.076,61	Presentó	Presentó	N/C	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó
4	EMPRESA CONSTRUCTORA ECONORTE	541.884,56	Presentó	Presentó	N/C	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó





FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PRODUCTIVA Y SOCIAL

5	ASOCIACION ACCIDENTAL LAS PALMERAS	537.176,15	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó
6	CONSTRUCTORA CASA BLANCA DI FOREST	471.150,21	Presentó	Presentó	N/C	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó
7	EMPRESA CONSTRUCTORA SARVID S.R.L.	517.039,12	Presentó	Presentó	N/C	Presentó	Presentó	No Presentó	Presentó

Concluido el acto de apertura de sobres, se cerró el acta sin observaciones

3 REVISIÓN DE GARANTÍAS

MONTO REFERENCIAL Bs		542.439,78	(Quinientos cuarenta y dos mil cuatrocientos treinta y nueve 78/100 Bolivianos)					5.424,40
No.	EMPRESA	MONTO GARANTIA	TIPO DE GARANTIA	ENTIDAD ASEGURADORA	DESDE (Apertura)	HASTA	DIAS	CUMPLE /
		PRESENTADO						NO CUMPLE
1	EMPRESA CONSTRUCTORA PAPAGAYO	5.424,40	GARANTIA A PRIMER REQUERIMIENTO	PRODEM S.A.	18/08/2020	20/11/2020	94	CUMPLE
2	EMPRESA CONSTRUCTORA AGUILAR MENESES S.R.L.	5.424,40	POLIZA DE GARANTIA	ASEGURADORA FORTALEZA	18/08/2020	17/11/2020	91	NO CUMPLE con las condiciones de "Renovable, Irrevocable y de Ejecución Inmediata"
3	EMPRESA CONSTRUCTORA DENZIA S.R.L.	5.424,40	GARANTIA A PRIMER REQUERIMIENTO	PRODEM S.A.	18/08/2020	16/11/2020	90	CUMPLE
4	EMPRESA CONSTRUCTORA ECONORTE	5.425,00	GARANTIA A PRIMER REQUERIMIENTO	BISA S.A.	18/08/2020	21/10/2020	64	CUMPLE
5	ASOCIACION ACCIDENTAL LAS PALMERAS	5.424,40	GARANTIA A PRIMER REQUERIMIENTO	BISA S.A.	18/08/2020	15/11/2020	89	CUMPLE
6	CONSTRUCTORA CASA BLANCA DI FOREST	5424,39 (*)	BOLETA DE GARANTIA	FIE S.A.	18/08/2020	06/11/2020	80	CUMPLE
7	EMPRESA CONSTRUCTORA SARVID S.R.L.	5.424,40	POLIZA DE GARANTIA	ASEGURADORA FORTALEZA	18/08/2020	15/11/2020	89	CUMPLE

(*) La empresa presentó la garantía con un centavo menos a lo solicitado. De acuerdo al DBC, punto 6,2, inciso g), el margen de error no supera el 0,1%.





FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PRODUCTIVA Y SOCIAL

3.1 RESULTADO DE LA EVALUACIÓN PRELIMINAR

Nro.	OFERENTE	VALOR LEIDO	PLAZO DE VALIDEZ DE LA PROPUESTA	DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS			PROPUESTA TÉCNICA		PROPUESTA ECONOMICA FORMULARIO B-1	CONTINUA / DESCALIFICA
				FORMULARIO A-1	FORMULARIO A-2a, A-2b o A-2c	FORMULARIO A-2d	GARANTIA DE SERIEDAD DE PROPUESTA	FORMULARIO		
1	EMPRESA CONSTRUCTORA PAPAGAYO	492.369,57	60,00	Cumple	Cumple	N/C	Cumple	C-1	Cumple	CONTINUA
2	EMPRESA CONSTRUCTORA AGUILAR MENESES S.R.L.	525.595,71	60,00	Cumple	Cumple	N/C	No Cumple	C-2	Cumple	DESCALIFICA
3	EMPRESA CONSTRUCTORA DENISA S.R.L.	461.076,61	60,00	Cumple	Cumple	N/C	Cumple	Cumple	Cumple	CONTINUA
4	EMPRESA CONSTRUCTORA ECONORTE	541.884,56	30,00	Cumple	Cumple	N/C	Cumple	Cumple	Cumple	CONTINUA
5	ASOCIACION ACCIDENTAL LAS PALMERAS	537.176,15	30,00	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	CONTINUA
6	CONSTRUCTORA CASA BLANCA DI FOREST	471.150,21 (*)	32,00	Cumple	Cumple	N/C	Cumple	Cumple	Cumple	CONTINUA
7	EMPRESA CONSTRUCTORA SARVID S.R.L.	517.039,12	90,00	Cumple	Cumple	N/C	Cumple	Cumple	No Cumple	DESCALIFICA

(*) Cabe mencionar que verificando el formulario A-1 Presentación de Propuesta de la Empresa CASA BLANCA DI FOREST, existe discrepancia entre el valor propuesto numeral y literal, existiendo una diferencia de Bs.300,00. Al momento de la apertura, el valor leído es el literal del formulario mencionado.





FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PRODUCTIVA Y SOCIAL

3.2 CAUSALES DE DESCALIFICACIÓN (EVALUACIÓN PRELIMINAR)

Nº	OFERENTE	OBSERVACIONES
1	EMPRESA CONSTRUCTORA AGUILAR MENESES S.R.L.	<p>De acuerdo al DBC en la página 5, numeral 5.2, inciso g) indica lo siguiente: Cuando la garantía de seriedad de propuesta no cumpla con las condiciones establecidas en el presente DBC.</p> <p>Por consiguiente, la "EMPRESA CONSTRUCTORA AGUILAR MENESES S.R.L." queda descalificada porque el documento de Garantía no menciona las características requeridas en la Garantía de Seriedad de Propuesta de RENOVABLE, IRREVOCABLE Y DE EJECUCION INMEDIATA, por lo tanto no cumple con las características requeridas como se establece en la pagina 6, punto 10.1, inciso e) indica lo siguiente: En caso de requerirse la Garantía de Seriedad de Propuesta, esta deberá ser presentada en original, equivalente al uno por ciento (1%) del precio referencial de la contratación de una vigencia de sesenta (60) días calendario y que cumpla las característica de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata, emitida a nombre de la entidad convocante.</p>
2	EMPRESA CONSTRUCTORA SARVID S.R.L.	<p>De acuerdo al DBC en la página 5 y 6, en el punto 6.2 SE DEBERAN CONSIDERAR ERRORES NO SUBSANABLES, SIENDO OBJETO DE DESCALIFICACION, LOS SIGUIENTES: inciso a) La Ausencia de cualquier Formulario solicitado en el presente DBC, salvo el Formulario de Condiciones Adicionales (Formulario C-2), cuando el Método de Selección y Adjudicación sea el Precio Evaluado Más Bajo.</p> <p>Por consiguiente, la "EMPRESA CONSTRUCTORA SARVID S.R.L." queda descalificada al no haber presentado el formulario C-2 en su propuesta.</p>

Resultado de la evaluación preliminar (2) de las (7) propuestas han sido descalificadas. Se continúa con la evaluación de las 5 propuesta habilitadas.

4 EVALUACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA

Se procede a la revisión del formulario V-3 de cada propuesta, habiéndose verificado los siguientes resultados:

Nº	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR LEÍDO DE LA PROPUESTA	MONTO AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMÉTICA	% VARIACION Dif (a) - (b)	FACTOR DE AJUSTE POR MARGEN DE PREFERENCIA	PRECIO AJUSTADO	OSERVACION
		PP	MAPRA		fa	PA=MAPRA*f_a	
		(a)	(b)		(c)	(b)x(c)	
1	EMPRESA CONSTRUCTORA PAPAGAYO	492.369,57	492.368,91	-0,00013	0,9	443.132,02	La empresa solicita la aplicación del margen de preferencia del 10% para empresas constructoras unipersonales individuales





FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PRODUCTIVA Y SOCIAL

2	EMPRESA CONSTRUCTORA DENSI S.R.L.	461.076,61	461.076,61	0,00000	0,9	414.968,95	La empresa solicita la aplicación del margen de preferencia del 10% para empresas constructoras donde la participación en aportes de los socios bolivianos sea igual o mayor al cincuenta y uno por ciento (51%)
3	EMPRESA CONSTRUCTORA ECONORTE	541.884,56	541.884,56	0,00000	0,9	487.696,10	La empresa solicita la aplicación del margen de preferencia del 10% para empresas constructoras unipersonales individuales
4	ASOCIACION ACCIDENTAL "LAS PALMERAS"	537.176,15	537.176,16	0,00000	0,9	483.458,54	La empresa solicita la aplicación del margen de preferencia del 10% para asociaciones accidentales de empresas constructoras, donde los asociados bolivianos tengan una participación en aportes comunes en la Asociación Accidental igual o mayor al cincuenta y uno por ciento (51%).
5	CONSTRUCTORA CASA BLANCA DI FOREST	471.150,21	471.450,21	0,06367	0,9	424.305,19	La empresa solicita la aplicación del margen de preferencia del 10% para empresas constructoras unipersonales individuales

A continuación, el resultado de la evaluación de la propuesta económica:

N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	PRECIO AJUSTADO	PUNTAJE DE LA PROPUESTA ECONOMICA
1	EMPRESA CONSTRUCTORA PAPAGAYO	443.132,02	18,73
2	EMPRESA CONSTRUCTORA DENSI S.R.L.	414.968,95	20,00
3	EMPRESA CONSTRUCTORA ECONORTE	487.696,10	17,02
4	ASOCIACION ACCIDENTAL "LAS PALMERAS"	483.458,54	17,17
5	CONSTRUCTORA CASA BLANCA DI FOREST	424.305,19	19,56





FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PRODUCTIVA Y SOCIAL

5 EVALUACIÓN PROPUESTA TÉCNICA

De la evaluación del Formulario C-1, se tienen los siguientes resultados:

PROPUESTA TÉCNICA EN BASE A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PROYECTANTES						PROYECTANTES								
	PAPAGAYO			DENSIA S.R.L.			ECONORTE			ASOC. ACC. "LAS PALMERAS"			PROYECTANTES		
	CUMPLE	NO CUMPLE	OBS.	CUMPLE	NO CUMPLE	OBS.	CUMPLE	NO CUMPLE	OBS.	CUMPLE	NO CUMPLE	OBS.	CUMPLE	NO CUMPLE	OBS.
MÉTODOS CONSTRUCTIVOS	X			X			X			X			X		
ORGANIGRAMA	X			X			X			X			X		
NÚMERO DE FRENTES DE TRABAJO A UTILIZAR		X	(No cumple lo requerido en ET)	X			X			X			X		(No cumple lo requerido en ET)
EXPERIENCIA DE LA EMPRESA	X			X			X			X			X		
PERSONAL TÉCNICO CLAVE REQUERIDO	X				X	No cumple con la experiencia general del Topógrafo	X			X			X		No cumple con la experiencia general y específica del Topógrafo
EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA	X			X			X			X			X		
HITOS VERIFICABLES	X		Los hitos se encuentran definidos implícitamente en el cronograma de ejecución y el formulario B-1 PRESUPUESTO POR ITEMS		X	La empresa no presenta hitos y tampoco cuenta con cronograma donde se identifique hitos ni ruta crítica		X			X	Los hitos se encuentran definidos implícitamente en el cronograma de ejecución y el formulario B-1 PRESUPUESTO POR ITEMS	X		Los hitos se encuentran definidos implícitamente en el cronograma de ejecución y el formulario B-1 PRESUPUESTO POR ITEMS
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE TRABAJO	X				X	no presenta		X			X		X		
METODOLOGÍA CUMPLE/NO CUMPLE		NO CUMPLE			NO CUMPLE			NO CUMPLE			CUMPLE			NO CUMPLE	





FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PRODUCTIVA Y SOCIAL

5.1 ERRORES SUBSANABLES

PROPONENTE	CRITERIO DE SUBSANABILIDAD
EMPRESA CONSTRUCTORA PAPAGAYO	<p>Considerando que la Empresa Constructora PAPAGAYO no identificó los hitos verificables requeridos en el Formulario C-1, éstos se encuentran definidos implícitamente en el cronograma de ejecución y el formulario B-1 PRESUPUESTO POR ITEMS. De igual forma, el DBC no establece en forma clara y explícita la presentación de este formulario.</p> <p>De acuerdo a lo que indica el DBC en el punto 6.1: Se deberán considerar como criterios de subsanabilidad los siguientes:</p> <p>a) Cuando los requisitos, condiciones, documentos y formularios de la propuesta cumplan sustancialmente con lo solicitado en el presente DBC.</p> <p>c) Cuando la propuesta no presente aquellas condiciones o requisitos que no estén claramente señalados en el presente DBC.</p> <p>Por ello, esta observación, se encuentra dentro de los errores subsanables establecidos en el presente DBC.</p>
EMPRESA CONSTRUCTORA ECONORTE	<p>Considerando que la Empresa Constructora ECONORTE no identificó los hitos verificables requeridos en el Formulario C-1, éstos se encuentran definidos implícitamente en el cronograma de ejecución y el formulario B-1 PRESUPUESTO POR ITEMS. De igual forma, el DBC no establece en forma clara y explícita la presentación de este formulario.</p> <p>De acuerdo a lo que indica el DBC en el punto 6.1: Se deberán considerar como criterios de subsanabilidad los siguientes:</p> <p>a) Cuando los requisitos, condiciones, documentos y formularios de la propuesta cumplan sustancialmente con lo solicitado en el presente DBC.</p> <p>c) Cuando la propuesta no presente aquellas condiciones o requisitos que no estén claramente señalados en el presente DBC.</p> <p>Por ello, esta observación, se encuentra dentro de los errores subsanables establecidos en el presente DBC.</p>
EMPRESA CONSTRUCTORA CASA BLANCA DIFORES S.I.	<p>Considerando que la Empresa Constructora CASA BLANCA DIFOREST S.I. no identificó los hitos verificables requeridos en el Formulario C-1, éstos se encuentran definidos implícitamente en el cronograma de ejecución y el formulario B-1 PRESUPUESTO POR ITEMS. De igual forma, el DBC no establece en forma clara y explícita la presentación de este formulario.</p> <p>De acuerdo a lo que indica el DBC en el punto 6.1: Se deberán considerar como criterios de subsanabilidad los siguientes:</p> <p>a) Cuando los requisitos, condiciones, documentos y formularios de la propuesta cumplan sustancialmente con lo solicitado en el presente DBC.</p> <p>c) Cuando la propuesta no presente aquellas condiciones o requisitos que no estén claramente señalados en el presente DBC.</p> <p>Por ello, esta observación, se encuentra dentro de los errores subsanables establecidos en el presente DBC.</p>





FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PRODUCTIVA Y SOCIAL

5.2 CAUSALES DE DESCALIFICACIÓN (EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA)

Nº	OFERENTE	OBSERVACIONES																																																																					
1	EMPRESA CONSTRUCTORA PAPAGAYO	<p>Para la evaluación del cumplimiento de frentes de trabajo, así como lo señala el DBC, se debe considerar lo descrito en las especificaciones técnicas que exige la presentación de frentes de trabajo por ítems y no así por módulo:</p> <p>NÚMERO DE FRENTES DE TRABAJO A UTILIZAR <i>Se requiere que los oferentes presenten un mínimo del número de Frentes de Trabajo según las Especificaciones Técnicas adjuntas en el SICOES.</i></p> <p>Existen actividades para los módulos de MOVIMIENTO DE TIERRA, DRENAJE, ENLOSETADO y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS donde la Empresa, en el Punto de FRENTES DE TRABAJO A UTILIZAR del Formulario C-1, no cumple con el número de frentes requeridos en las Especificaciones Técnicas, según el siguiente detalle:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>MODULO</th> <th>ACTIVIDADES</th> <th># FRENTES REQUERIDOS</th> <th>PROPUESTA PAPAGAYO</th> <th>OBS.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="5">MOV TIERRAS</td> <td>MEJORAMIENTO DE SUELO CON CAPA BASE Y CEMENTO</td> <td>1</td> <td>2</td> <td>CUMPLE</td> </tr> <tr> <td>CORTE Y NIVELACION DE TERRENO CON MAQUINARIA</td> <td>1</td> <td>2</td> <td>CUMPLE</td> </tr> <tr> <td>NIVELADO Y PERRILADO DE TERRENO</td> <td>1</td> <td>NO ESPECIFICA</td> <td>NO CUMPLE</td> </tr> <tr> <td>REPOSICION DE ACOMETIDA DE AGUA POTABLE</td> <td>1</td> <td>NO ESPECIFICA</td> <td>NO CUMPLE</td> </tr> <tr> <td>COLOCADO Y COMPACTADO CAPA SUB-BASE CON MATERIAL SELECCIONADO</td> <td>1</td> <td>2</td> <td>CUMPLE</td> </tr> <tr> <td rowspan="5">DRENAJE</td> <td>RELLENO Y COMPACTADO MANUAL CON TIERRA INO/PROVISION DE MATERIAL</td> <td>1</td> <td>2</td> <td>CUMPLE</td> </tr> <tr> <td>EXCAVACION NO CLASIFICADA CON MAQUINARIA</td> <td>1</td> <td>2</td> <td>CUMPLE</td> </tr> <tr> <td>PROV Y TENDIDO DE TUBERIAS</td> <td>2</td> <td>2</td> <td>CUMPLE</td> </tr> <tr> <td>SUMIDERO DE HORMIGON ARMADO</td> <td>2</td> <td>NO ESPECIFICA</td> <td>NO CUMPLE</td> </tr> <tr> <td>HORMIGON ARMADO H1</td> <td>1</td> <td>NO ESPECIFICA</td> <td>NO CUMPLE</td> </tr> <tr> <td rowspan="3">ENLOSETADO</td> <td>SELLADO DE JUNTAS CON POLVILLO</td> <td>2</td> <td>2</td> <td>CUMPLE</td> </tr> <tr> <td>COLOCADO DE LOSETAS</td> <td>3</td> <td>2</td> <td>NO CUMPLE</td> </tr> <tr> <td>COLOCADO DE CAMA DE ARENA</td> <td>1</td> <td>2</td> <td>CUMPLE</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS</td> <td>HORMIGON ARMADO / HORMIGON SIMPLE</td> <td>4</td> <td>2</td> <td>NO CUMPLE</td> </tr> <tr> <td>EXCAVACION MANUAL SUELO SEMIDURO</td> <td>3</td> <td>2</td> <td>NO CUMPLE</td> </tr> </tbody> </table> <p>Por lo que la "EMPRESA CONSTRUCTORA PAPAGAYO" queda descalificada debido a que no cumple con lo solicitado en el DBC: No cumple con lo solicitado en las Especificaciones Técnicas relativo al número de frentes a utilizar (PROPUESTA TECNICA), de acuerdo al DBC en el punto 5.2 inciso b) indica lo siguiente: Cuando la propuesta técnica y/o económica no cumpla con las condiciones establecidas en el presente DBC.</p>	MODULO	ACTIVIDADES	# FRENTES REQUERIDOS	PROPUESTA PAPAGAYO	OBS.	MOV TIERRAS	MEJORAMIENTO DE SUELO CON CAPA BASE Y CEMENTO	1	2	CUMPLE	CORTE Y NIVELACION DE TERRENO CON MAQUINARIA	1	2	CUMPLE	NIVELADO Y PERRILADO DE TERRENO	1	NO ESPECIFICA	NO CUMPLE	REPOSICION DE ACOMETIDA DE AGUA POTABLE	1	NO ESPECIFICA	NO CUMPLE	COLOCADO Y COMPACTADO CAPA SUB-BASE CON MATERIAL SELECCIONADO	1	2	CUMPLE	DRENAJE	RELLENO Y COMPACTADO MANUAL CON TIERRA INO/PROVISION DE MATERIAL	1	2	CUMPLE	EXCAVACION NO CLASIFICADA CON MAQUINARIA	1	2	CUMPLE	PROV Y TENDIDO DE TUBERIAS	2	2	CUMPLE	SUMIDERO DE HORMIGON ARMADO	2	NO ESPECIFICA	NO CUMPLE	HORMIGON ARMADO H1	1	NO ESPECIFICA	NO CUMPLE	ENLOSETADO	SELLADO DE JUNTAS CON POLVILLO	2	2	CUMPLE	COLOCADO DE LOSETAS	3	2	NO CUMPLE	COLOCADO DE CAMA DE ARENA	1	2	CUMPLE	ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	HORMIGON ARMADO / HORMIGON SIMPLE	4	2	NO CUMPLE	EXCAVACION MANUAL SUELO SEMIDURO	3	2	NO CUMPLE
MODULO	ACTIVIDADES	# FRENTES REQUERIDOS	PROPUESTA PAPAGAYO	OBS.																																																																			
MOV TIERRAS	MEJORAMIENTO DE SUELO CON CAPA BASE Y CEMENTO	1	2	CUMPLE																																																																			
	CORTE Y NIVELACION DE TERRENO CON MAQUINARIA	1	2	CUMPLE																																																																			
	NIVELADO Y PERRILADO DE TERRENO	1	NO ESPECIFICA	NO CUMPLE																																																																			
	REPOSICION DE ACOMETIDA DE AGUA POTABLE	1	NO ESPECIFICA	NO CUMPLE																																																																			
	COLOCADO Y COMPACTADO CAPA SUB-BASE CON MATERIAL SELECCIONADO	1	2	CUMPLE																																																																			
DRENAJE	RELLENO Y COMPACTADO MANUAL CON TIERRA INO/PROVISION DE MATERIAL	1	2	CUMPLE																																																																			
	EXCAVACION NO CLASIFICADA CON MAQUINARIA	1	2	CUMPLE																																																																			
	PROV Y TENDIDO DE TUBERIAS	2	2	CUMPLE																																																																			
	SUMIDERO DE HORMIGON ARMADO	2	NO ESPECIFICA	NO CUMPLE																																																																			
	HORMIGON ARMADO H1	1	NO ESPECIFICA	NO CUMPLE																																																																			
ENLOSETADO	SELLADO DE JUNTAS CON POLVILLO	2	2	CUMPLE																																																																			
	COLOCADO DE LOSETAS	3	2	NO CUMPLE																																																																			
	COLOCADO DE CAMA DE ARENA	1	2	CUMPLE																																																																			
ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	HORMIGON ARMADO / HORMIGON SIMPLE	4	2	NO CUMPLE																																																																			
	EXCAVACION MANUAL SUELO SEMIDURO	3	2	NO CUMPLE																																																																			
2	EMPRESA CONSTRUCTORA DENSA S.R.L.	<p>La empresa no cumple con lo solicitado en el DBC:</p> <ul style="list-style-type: none"> No cumple con la experiencia general mínima requerida para el topógrafo de 3 años. No presenta los hitos verificables. No presenta el cronograma de actividades de trabajo. <p>Por lo que La "EMPRESA CONSTRUCTORA DENSA S.R.L." queda descalificada, de acuerdo al DBC en el punto 5.2 inciso b) indica lo siguiente: Cuando la propuesta técnica y/o económica no cumpla con las condiciones establecidas en el presente DBC.</p>																																																																					
3	EMPRESA CONSTRUCTORA ECONORTE	<p>Para la evaluación del cumplimiento de frentes de trabajo, así como lo señala el DBC, se debe considerar lo descrito en las especificaciones técnicas que exige la presentación de frentes de trabajo por ítems y no así por módulo:</p>																																																																					





FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PRODUCTIVA Y SOCIAL

		<p><u>NÚMERO DE FRENTES DE TRABAJO A UTILIZAR</u> <i>Se requiere que los oferentes presenten un mínimo del número de Frentes de Trabajo según las Especificaciones Técnicas adjuntas en el SICOES.</i></p> <p>Existen actividades para los módulos de MOVIMIENTO DE TIERRAS y DRENAJE donde la Empresa, en el Punto de FRENTES DE TRABAJO A UTILIZAR del Formulario C-1, no especifica el número de frentes según lo requerido en las Especificaciones Técnicas, de acuerdo al siguiente detalle:</p> <table border="1" data-bbox="495 666 1446 1102"> <thead> <tr> <th>MODULO</th> <th>ACTIVIDADES</th> <th># FRENTES REQUERIDOS</th> <th>PROPUESTA ECONORTE</th> <th>OBS.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="5">MOV TIERRAS</td> <td>MEJORAMIENTO DE SUELO CON CAPA BASE Y CEMENTO</td> <td align="center">1</td> <td align="center">1</td> <td>CUMPLE</td> </tr> <tr> <td>CORTE Y NIVELACION DE TERRENO CON MAQUINARIA</td> <td align="center">1</td> <td align="center">1</td> <td>CUMPLE</td> </tr> <tr> <td>NIVELADO Y PERFILADO DE TERRENO</td> <td align="center">1</td> <td align="center">1</td> <td>CUMPLE</td> </tr> <tr> <td>REPOSICION DE ACOMETIDA DE AGUA POTABLE</td> <td align="center">1</td> <td align="center">NO ESPECIFICA</td> <td>NO CUMPLE</td> </tr> <tr> <td>COLOCADO Y COMPACTADO CAPA SUB-BASE CON MATERIAL SELECCIONADO</td> <td align="center">1</td> <td align="center">1</td> <td>CUMPLE</td> </tr> <tr> <td rowspan="4">DRENAJE</td> <td>RELLENO Y COMPACTADO MANUAL CON TIERRA INC/PROVISION DE MATERIAL</td> <td align="center">1</td> <td align="center">1</td> <td>CUMPLE</td> </tr> <tr> <td>EXCAVACION NO CLASIFICADA CON MAQUINARIA</td> <td align="center">1</td> <td align="center">1</td> <td>CUMPLE</td> </tr> <tr> <td>PROV Y TENDIDO DE TUBERIAS</td> <td align="center">2</td> <td align="center">1</td> <td>CUMPLE</td> </tr> <tr> <td>SUMIDERO DE HORMIGON ARMADO</td> <td align="center">2</td> <td align="center">2</td> <td>CUMPLE</td> </tr> <tr> <td></td> <td>HORMIGON ARMADO H21</td> <td align="center">1</td> <td align="center">NO ESPECIFICA</td> <td>NO CUMPLE</td> </tr> </tbody> </table> <p>Por lo que la "EMPRESA CONSTRUCTORA ECONORTE" queda descalificada debido a que no cumple con lo solicitado en el DBC: No cumple con lo solicitado en las Especificaciones Técnicas relativo al número de frentes a utilizar (PROPUESTA TECNICA), de acuerdo al DBC en el punto 5.2 inciso b) indica lo siguiente: Cuando la propuesta técnica y/o económica no cumpla con las condiciones establecidas en el presente DBC.</p>	MODULO	ACTIVIDADES	# FRENTES REQUERIDOS	PROPUESTA ECONORTE	OBS.	MOV TIERRAS	MEJORAMIENTO DE SUELO CON CAPA BASE Y CEMENTO	1	1	CUMPLE	CORTE Y NIVELACION DE TERRENO CON MAQUINARIA	1	1	CUMPLE	NIVELADO Y PERFILADO DE TERRENO	1	1	CUMPLE	REPOSICION DE ACOMETIDA DE AGUA POTABLE	1	NO ESPECIFICA	NO CUMPLE	COLOCADO Y COMPACTADO CAPA SUB-BASE CON MATERIAL SELECCIONADO	1	1	CUMPLE	DRENAJE	RELLENO Y COMPACTADO MANUAL CON TIERRA INC/PROVISION DE MATERIAL	1	1	CUMPLE	EXCAVACION NO CLASIFICADA CON MAQUINARIA	1	1	CUMPLE	PROV Y TENDIDO DE TUBERIAS	2	1	CUMPLE	SUMIDERO DE HORMIGON ARMADO	2	2	CUMPLE		HORMIGON ARMADO H21	1	NO ESPECIFICA	NO CUMPLE
MODULO	ACTIVIDADES	# FRENTES REQUERIDOS	PROPUESTA ECONORTE	OBS.																																														
MOV TIERRAS	MEJORAMIENTO DE SUELO CON CAPA BASE Y CEMENTO	1	1	CUMPLE																																														
	CORTE Y NIVELACION DE TERRENO CON MAQUINARIA	1	1	CUMPLE																																														
	NIVELADO Y PERFILADO DE TERRENO	1	1	CUMPLE																																														
	REPOSICION DE ACOMETIDA DE AGUA POTABLE	1	NO ESPECIFICA	NO CUMPLE																																														
	COLOCADO Y COMPACTADO CAPA SUB-BASE CON MATERIAL SELECCIONADO	1	1	CUMPLE																																														
DRENAJE	RELLENO Y COMPACTADO MANUAL CON TIERRA INC/PROVISION DE MATERIAL	1	1	CUMPLE																																														
	EXCAVACION NO CLASIFICADA CON MAQUINARIA	1	1	CUMPLE																																														
	PROV Y TENDIDO DE TUBERIAS	2	1	CUMPLE																																														
	SUMIDERO DE HORMIGON ARMADO	2	2	CUMPLE																																														
	HORMIGON ARMADO H21	1	NO ESPECIFICA	NO CUMPLE																																														
4	EMPRESA CONSTRUCTORA CASA BLANCA DIFORES S.I.	<p><u>1. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</u></p> <p>La empresa no cumple con la experiencia general y específica mínima requerida para el topógrafo de 3 y 2 años en levantamiento topográfico en obra similares de proyectos de construcción de obras viales urbanas.</p> <p><u>2. NUMERO DE FRENTES</u></p> <p>Para la evaluación del cumplimiento de frentes de trabajo, así como lo señala el DBC, se debe considerar lo descrito en las especificaciones técnicas que exige la presentación de frentes de trabajo por ítems y no así por módulo:</p> <p><u>NÚMERO DE FRENTES DE TRABAJO A UTILIZAR</u> <i>Se requiere que los oferentes presenten un mínimo del número de Frentes de Trabajo según las Especificaciones Técnicas adjuntas en el SICOES.</i></p> <p>La empresa oferta 5 frentes por módulo sin considerar lo que se establece en las Especificaciones Técnicas del presente DBC, que para el caso de las actividades que corresponden a los módulos de Enlosetado y Actividades Complementarias exige 6 y 7 frentes respectivamente, que no están identificados por la Empresa:</p>																																																





FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PRODUCTIVA Y SOCIAL

MODULO	ACTIVIDADES	# FRENTES REQUERIDOS	CASABLANCA
ENLOSETADO	SELLADO DE JUNTAS CON POLVILLO	2	5
	COLOCADO DE LOSETAS	3	
	COLOCADO DE CAMA DE ARENA	1	
ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	HORMIGON ARMADO / HORMIGON SIMPLE	4	5
	EXCAVACION MANUAL SUELO SEMIDURO	3	

Por los puntos antes señalados, la "EMPRESA CONSTRUCTORA CASA BLANCA DIFOREST S.I." queda descalificada debido a que no cumple con lo solicitado en el DBC y las especificaciones técnicas, de conformidad con lo que indica el DBC en el punto 5.2 inciso b) Cuando la propuesta técnica y/o económica no cumpla con las condiciones establecidas en el presente DBC.

6. EVALUACION CONDICIONES ADICIONALES

Luego procedemos a evaluar las condiciones adicionales establecidas en el formulario C-2 para aquellas empresas que no hayan sido descalificadas en la evaluación del Formulario C-1, asignando un puntaje de hasta cincuenta (50) puntos, utilizando el Formulario.

CONDICIONES ADICIONALES Formulario C-2 (Llenado por la entidad)	Puntaje Asignado	PROPONENTES ASOCIACION ACCIDENTAL LAS PALMERAS	
		Puntaje Obtenido	OBS.
EXPERIENCIA EMPRESA: (Monto respecto al valor referencial convocado) (máximo 10 puntos)			
EXPERIENCIA ESPECIFICA			
- Entre 0.51 a 1 Veces	3		
- Entre 1.01 a 2 Veces	7		
- Mayor a 2.01 Veces	10	10	(la empresa tiene una experiencia especifica mayor a 62.45 veces con respecto al valor referencia convocado)
EXPERIENCIA PERSONAL CLAVE: (Monto respecto al valor referencial convocado)			
DIRECTOR DE OBRA			
Experiencia General, en construcción (máximo 2 puntos)			
- Entre 1.01 a 3 veces	1		
- Mayor a 3 veces	2	2	(el director de obra tiene una experiencia general de 6.83 veces con respecto al valor referencial convocado)
Experiencia Especifica (máximo 3 puntos)			
- Entre 0.51 a 1 veces	1		
- Entre 1.01 a 2 veces	2		
- Mayor a 2.01 veces	3	3	(el director de obra tiene una experiencia especifica de 6.83 veces con respecto al valor referencial convocado)
RESIDENTE DE OBRA			





FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PRODUCTIVA Y SOCIAL

Experiencia General, en construcción (máximo 2 puntos)			
- Entre 1.01 a 3 veces	1		
- Mayor a 3 veces	2	2	(El residente de obra tiene una experiencia general de 10,58 veces con respecto al valor referencia convocado)
Experiencia Especifica (máximo 3 puntos)			
- Entre 0.51 a 1 veces	1		
- Entre 1.01 a 2 veces	2		
- Mayor a 2.01 veces	3	3	(El residente de obra tiene una experiencia específica de 10.58 veces con respecto al valor referencial convocado)
PERSONAL ADICIONAL A LO SOLICITADO (máximo 5 puntos)			
Ingeniero Ambiental o Industrial (con título académico o certificado de egreso)			
Experiencia mínima de 1 trabajo como Responsable y/o encargado y/o Técnico y/o asistente en medio ambiente y seguridad laboral	5	5	(presenta un ingeniero ambiental egresado que cumple con la experiencia requerida en el DBC)
PROPUESTA TECNICA (máximo 12 puntos)			
- El organigrama, numero de frentes y la metodología es coherente con el objeto de contratación (Muy Bueno)	12		
- El organigrama, numero de frentes y la metodología es coherente con el objeto de contratación (Bueno)	8	8	(El organigrama de la página 43 tiene coherencia con los números de frentes propuestos desde la página 44 hasta la pagina 47, coinciden los números de frentes solicitados en las especificaciones técnicas.)
- El organigrama, numero de frentes y la metodología es coherente con el objeto de contratación (Regular)	5		
- El organigrama, numero de frentes y la metodología NO es coherente con el objeto de contratación	0		
MÉTODOS CONSTRUCTIVOS (máximo 13 puntos)			
- Métodos constructivos Regular	5		
- Métodos constructivos Bueno	10		
- Métodos constructivos Muy Bueno	13	13	(Los métodos constructivos están descritos desde la página 38 hasta la pagina 42, son coherentes y están de acuerdo a las posibilidades locales en cuanto a la utilización de técnicas y métodos de construcción para garantizar una obra de alta calidad, además los métodos están identificados por ítems y módulos describiendo de manera clara que procedimiento y logística se va a seguir para la ejecución de cada ítem)
PUNTAJE TOTAL DE LAS CONDICIONES ADICIONALES	50	46	





FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PRODUCTIVA Y SOCIAL

7 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN.

RESUMEN DE EVALUACIÓN	Puntaje Asignado	ASOC. ACC. LAS PALMERAS
Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Económica (de acuerdo con lo establecido en el sub numeral 15.1.4.)	20	17,17
Puntaje de la Evaluación de la propuesta Técnica, del Formulario V-4.	80	76
PUNTAJE TOTAL	100	93,17

Quedando el orden de prelación de la siguiente manera:

EMPRESA	ORDEN DE PRELACION
ASOCIACIÓN ACCIDENTAL "LAS PALMERAS"	PRIMERO

8 RECOMENDACIÓN.

En conformidad con lo expresado en el presente informe, la comisión recomienda a la Lic. Lucía Avigahil Ayaviri Fernández, RESPONSABLE DEL PROCESO DE CONTRATACION – MODALIDAD ANPE:

Adjudicar el presente proceso de contratación: "AMPL. DE VIAS CON PAVIMENTO ARTICULADO CON LOSETAS CIUDAD DE COBIJA-BARRIO SENAC CALLE SIN NOMBRE (COBIJA), a la ASOCIACIÓN ACCIDENTAL "LAS PALMERAS", representada legalmente por la señora Kessya Yanahina Justiniano Albuquerque, por el monto total ajustado de Bs 537.176,16 (Quinientos treinta y siete mil ciento setenta y seis 16/100 Bolivianos), y un plazo de ejecución de 90 días calendario.

CONSIDERANDO:

Que, se ha cumplido con las actividades para el proceso de contratación.

POR TANTO:

La Lic. Lucia Avigahil Ayaviri Fernández, JEFE DE UNIDAD DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN PANDO, en su calidad de Responsable de Proceso de Contratación ANPE del Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social F.P.S.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO:- APROBAR el informe de la comisión de calificación **de fecha 14 de septiembre de 2020.**





FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PRODUCTIVA Y SOCIAL

ARTICULO SEGUNDO:- ADJUDICAR el Proceso de Contratación”**AMPL. DE VIAS CON PAVIMENTO ARTICULADO CON LOSETAS CIUDAD DE COBIJA-BARRIO SENAC CALLE SIN NOMBRE (COBIJA)**”, por bajo el siguiente detalle.

”**AMPL. DE VIAS CON PAVIMENTO ARTICULADO CON LOSETAS CIUDAD DE COBIJA-BARRIO SENAC CALLE SIN NOMBRE (COBIJA)**”, a la **ASOCIACIÓN ACCIDENTAL “LAS PALMERAS”**, representada legalmente por la señora Kessya Yanahina Justiniano Albuquerque, por el monto total ajustado de Bs **537.176,16 (Quinientos treinta y siete mil ciento setenta y seis 16/100 Bolivianos)**, y un plazo de ejecución de 90 días calendario.

ARTICULO TERCERO:- Notificar la presente Resolución en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES).

Regístrese, Comuníquese y Archívese.




Lic. Lucia Avigahil Ayaviri Fernández
JEFE DE UNIDAD DE FINANZAS Y
ADMINISTRACION PANDO
FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PRODUCTIVA Y SOCIAL